



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4114 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires disponga acciones concretas para garantizar la instalación de un cajero automático del Banco de la Provincia de Buenos Aires en la localidad de Domselaar, perteneciente al partido de San Vicente.

MARICEL ETCHECOIN-MORO
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires disponga acciones concretas para garantizar la instalación de un cajero automático del Banco de la Provincia de Buenos Aires en Domselaar, debido a la inexistencia de uno en la actualidad.

Esta localidad se encuentra ubicada junto a la Ruta Provincial 210, sobre el km 58 de la misma, a 15 km de la ciudad de San Vicente, cabecera de dicho municipio, donde se encuentra la entidad bancaria y el cajero automático más cercano al mismo.

Al no contar con este servicio, las personas se ven obligadas a trasladarse para atender cualquier tipo de trámite bancario, sea un depósito o el cobro de sueldos y jubilaciones, entre otros, dificultando aún más el acceso al mismo a las personas de edad avanzada o con necesidades diferentes.

Según el último censo del INDEC (2010), la población de Domselaar era de 2468 habitantes, aunque estimaciones recientes sitúan al mismo próximo a los 9.000 debido a la importante migración entrante que recibió en el último tiempo.

Es menester señalar la importancia de la Banca Pública para el desarrollo económico de nuestra Provincia, por lo que el Estado debe realizar las inversiones públicas necesarias para que los habitantes de la localidad en cuestión puedan satisfacer sus derechos, velando así por los intereses económicos y comunitarios bonaerenses.

A su vez, el artículo 11 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece en su último párrafo que *“Es deber de la Provincia promover el desarrollo integral de las personas garantizando la igualdad de oportunidades y la efectiva participación de todos en la organización política, económica y social.”*

La presente iniciativa pretende entonces brindar una respuesta concreta y satisfactoria a los vecinos de la mencionada localidad, quienes necesitan imperiosamente la resolución favorable de la problemática aquí expuesta.



EXPTE. D- 4144 /18-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por esta razón, considero imprescindible que acompañemos esta iniciativa, por lo que solicito a los legisladores de este honorable cuerpo, que apoyen con su voto el presente proyecto.

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.